

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

27250 ZARAGOZA

D.^a Carmen Montaner Zuera, Secretario/a judicial, de Jdo. de lo Mercantil N. 1 de Zaragoza,

Que en el Sección I Declaración Concurso 0000168/2013, referente al concursado Nueva Paif Ibérica, S.A.U., CIF A61473161, por auto de fecha 03/07/13 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la mercantil Nueva Paif Ibérica, S.A.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal:

Asesoramiento Concursal Integral S.L.P.

Dirección postal: P.º de la Mina, 3, 1.º dcha.

Dirección electrónica: a.c.paifiberica@gmail.com

Teléfono: 976301263.

Zaragoza, 3 de julio de 2013.- El/la Secretario/a Judicial.

ID: A130041200-1